DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

Bogotá D.C, 05 JUN 2022

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA PARA LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45111616	Equipo y suministros para impresión, fotografías y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición.	Proyectores y Suministros	Proyectores de Video

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETENTA Y TRES PESOS ($34.626.073,00) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE, INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR ESTIMADO, INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA
01	02-01-01-004-007-03	DIPRO	ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA PARA LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS	16	01	34.626.073,00	34.626.073,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							34.626.073,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
01	24/05/2022	0108	DIPRO	16	ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA PARA LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS	01	34.626.073,00	34.626.073,00
Total							34.626.073,00	34.626.073,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

COMPRA-VENTA

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta el principio de oralidad que rige en las diferentes actuaciones jurídicas y que no cuenta con un sitio cerrado y silencioso para realizar las audiencias que se relacionan a continuación:

- ✓ Imposición multas
- ✓ Incumplimiento de contrato
- ✓ De pruebas en procesos administrativos por pérdida o daño de los bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública
- ✓ Librar Despachos comisorios de audiencias de otras unidades policiales y autoridades atendiendo el principio de colaboración armónica

De igual forma, se realizan diligencias de:

- ✓ Declaración juramentada
- ✓ Versión Libre

Ahora bien, es cierto que en la actualidad la Policía Nacional cuenta con una tecnología que une a los funcionarios a través de la videoconferencia, también lo es que, es una herramienta simple y compleja cuando son varios los usuarios.

Sin embargo, la tecnología ha unido a las personas a lo largo de los años proporcionando nuevas vías de comunicación para usuarios comerciales y privados por igual a través de la telepresencia frente a la videoconferencia. Estas dos tecnologías, que a menudo se han intercambiado, son dos opciones diferentes, cada una con características y capacidades únicas para requisitos específicos, por lo tanto, me permito presentar las diferencias entre estas dos

tecnologías, no sin antes comprender la similitud entre ellas: básicamente, se trata de herramientas utilizadas en reuniones a través de enlaces de video y audio que estimulan un encuentro real presencial.

Ahora analicemos la **diferencia entre telepresencia y videoconferencia**, así:

PARANGÓN	
TELEPRESENCIA	**VIDEOCONFERENCIA**
Describe la comunicación visual en sistemas de video de alta definición (HD), desde computadoras de escritorios hasta salas de completa inmersión Se vuelve en el término predeterminado para describir las interacciones de video en tiempo real	Describe sistemas de video tradicionales sin HD
ESTRUCTURA DEL VIDEO	
Emula la apariencia de una sala de reuniones real, sintiéndose como si estuviera con la persona que se encuentra al otro lado del mundo, ya que las personas se verían como si estuvieran sentadas en la mesa de conferencias. La telepresencia se configuró con una proporción de 1:1, con la cámara enfocada en una sola persona presentada en cada una de las pantallas designadas, todas en alta definición.	La imagen se congela fácilmente
ESTRUCTURA DE AUDIO	
El audio de la telepresencia es claro, sin eco, proporciona suficiente volumen e inteligible. Tiene audio espacial que proporciona pistas direccionales sobre quién está hablando si hay varias personas en la reunión	La estructura de video de la herramienta de videoconferencia es bastante simple. Dos puntos finales logran comunicación visual a través de una conferencia de grupo. Durante esta conferencia, se coloca una cámara en un extremo de la sala enfocando a una persona en el grupo de personas reunidas alrededor de una mesa de reuniones. La cámara solo estaría enfocada en el orador actual, y el resto de los miembros aparecerían más lejos de la cámara, mientras que uno o dos aparecerían más cerca generalmente en definición estándar

CONECTIVIDAD	
La telepresencia con su video HD debe equipar el mismo estándar de audio a sus sistemas. Los proveedores de servicios han realizado evaluaciones de la red para garantizar que el tráfico de la red comprometa la calidad de la llamada. El sistema se diseñó correctamente tanto que casi siempre evita la congestión	La interferencia visual de imágenes granulosas y entrecortadas es, en su mayor parte, tolerable. Pero el audio inestable no es negociable: la pérdida de una sílaba ocasional es aceptable, pero el retardo, la amortiguación y la calidad de audio disociada se enfocan, causan irritación y fatiga.
TRATAMIENTO AMBIENTAL	
Permiten una experiencia más profunda a la hora de tener una conexión de video exitosa. Como en realidad emula la apariencia de una interacción real cara a cara, sus factores ambientales también entran en juego para ser idénticos. Por ejemplo, una mesa y una silla de la sala de juntas deben coincidir con las que se muestran en la pantalla para crear la máxima sensación de estar en el mismo lugar que la persona con la que está hablando. Las luces, los accesorios y la atmósfera general de la reunión real deben duplicarse en la pantalla para lograr la calidad	El audio de las videoconferencias no es tan encomiable. La calidad de la voz transmitida a través de videoconferencia se ve interferida ya que solo posee un audio de un solo canal, por lo tanto, todos los paquetes de audio se transmiten y comprimen a través de una salida provocando una inevitable reducción de la calidad de audio

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Una vez verificada la plataforma SECOP II, se logró evidenciar que a la fecha no se ha realizado ningún proceso de contratación con objeto igual o similar, al presente proceso que se pretenden realizar el cual consiste en la ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA, dejando la claridad que si existen procesos de adquisición de elementos tecnológicos que ha realizado con anterioridad la Policía Nacional, pero ningún de ellos relacionado con procesos de adquisición del sistema de telepresencia.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1 MÍNIMA CUANTÍA

Teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios a adquirir pueden ser suministrados por un amplio grupo de empresas que se dedican al objeto de este proceso de contratación y que el presupuesto oficial estimado no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad (100 salarios mínimos legales mensuales vigentes), este proceso de contratación se adelantará por la modalidad de selección **MÍNIMA CUANTÍA**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, *" Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, *" Por medio del cual se expide el decreto reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*", Resoluciones N° 03049 de 2014, "*Por la cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional*", N° 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación para la Policía Nacional*, y demás normas del estatuto general de la contratación pública que le sean aplicables.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente deberá acreditar mediante documento físico impreso, que los elementos, bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo N° 2 y que corresponden a las necesidades propias del presente proceso de contratación. El proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas, será tenido en cuenta para la adjudicación del contrato que se derive de este proceso de contratación, siempre que cumpla con los demás factores de escogencia que se señalan en este documento.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante el trascurrir de los años en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato), El valor de las certificaciones debe estar expresado en pesos y deberán contener la siguiente información:

1. Nombre del contratista
2. Nombre del contratante
3. Objeto del contrato
4. Número del contrato
5. Valor del contrato

6. Fecha de suscripción del contrato
7. Fecha de terminación.
8. Concepto de la recepción del contrato
9. Personal contacto para verificar la información
10. Teléfono, celular, dirección y email

Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta, no se aceptarán auto certificaciones.

Nota 1: En el evento que algún oferente presente más de tres (3) certificaciones, el comité técnico solo tendrá en cuenta las tres primeras en orden de foliación de la oferta.

Nota 2: Se aceptan actas de liquidación de contratos ejecutados.

Nota 3: La Dirección de Protección y Servicios Especiales para efectos de este criterio, no tendrá en cuenta las certificaciones o constancias expedidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes, en las cuales se haya calificado el nivel de calidad del bien y/o servicio suministrado o el cumplimiento del contrato como regular o malo.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

- **NO APLICA.**

4.1.3 EXPERIENCIA

- **NO APLICA.**

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

- **NO APLICA.**

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

- **NO APLICA.**

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Otras condiciones técnicas adicionales las cuales están descritas en el anexo No. 02 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN.

- NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Con el fin de determinar la oferta de menor valor, el oferente deberá diligenciar el respectivo cuestionario (lista de precios), determinado en la invitación. Luego de entregadas las ofertas, se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación económica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme a las siguientes pautas:

a. La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente **EL MENOR PRECIO, conforme a las condiciones señaladas para tal fin.**

b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.

c. El valor debe incluir el IVA y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem.

d. En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

- **NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA**

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Los elementos objeto del presente proceso de contratación deben ser entregados en la ciudad de Bogotá D.C, en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, ubicado en la Calle 14 N° 62 – 60, primer piso, en previa coordinación con el supervisor de este proceso, conforme a las especificaciones técnicas relacionadas en el estudio previo y el pliego de condiciones, así mismo la instalación y puesto en marcho de los equipos.

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

a) **Lugar y condiciones de entrega:** Los elementos objeto del presente proceso de contratación deben ser entregados en la ciudad de Bogotá, en el almacén de intendencia de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, ubicado en la Calle 14 N° 62 – 60, primer piso, lo anterior será previa coordinación con el supervisor de este proceso.

b) **Días de Entrega:** lunes a viernes o de común acuerdo entre el supervisor del contrato y el oferente adjudicatario de este proceso.

c) **Horario de Entrega:** 08:00 a 11:30 horas (08:00 a 11:30 am) y de 14:00 a 16:30 Horas (2:00 a 4:30 pm)

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución de qué trata este estudio previo será total, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo N° 2 del presente estudio y a las coordinaciones que se hagan entre el supervisor del contrato y el futuro contratista y que tiendan a la correcta ejecución del objeto contratado.

El oferente deberá realizar una sola entrega en coordinación con el supervisor del contrato, con las cantidades y condiciones técnicas establecidas en el anexo N° 2 del presente estudio.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será de **OCHENTA (80) DÍAS** calendario contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Protección y Servicios Especiales, se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente contrato, en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá, en un solo pago, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección; dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Para dar cumplimiento a la ley y acceder al aludido turno, deberán presentar en el Grupo Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la Calle 14 No. 62-70 piso 2, los siguientes Documentos:

1. Factura Original.
2. Copia del Recibido a Satisfacción por los supervisores del presente contrato.
3. Copia de entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato (solo si aplica).
4. Certificado de aportes parafiscales.
5. Planilla de pago de aportes parafiscales
6. Resolución de autorización de facturación de la DIAN
7. RIT Registro de Información Financiera

Si los documentos en referencia son devueltos por La DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto adicional que sea generado por el servicio, será asumido por el contratista.

NOTA 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 5: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión estará a cargo del Jefe de Asuntos Jurídicos o quien haga sus veces, o quien con posterioridad sea designado por el Director Protección y Servicios Especiales en calidad de "ordenador del gasto" y quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014* ".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista NO APLICA para mínima cuantía

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional NO APLICA para mínima cuantía

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el representante legal y/o apoderado o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta la estimación, tipificación, asignación de riegos, determinación de garantías, el análisis del riesgo, la forma de mitigarlo, las multas y penal pecuniaria establecidas en el estudio previo e invitación al proceso.

De conformidad con lo indicado en el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, los riesgos se encuentran tipificados en la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos

y metodologías expuestos en el mismo. En todo caso la estimación del riesgo corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución, los cuales se relacionan en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, en el anexo No. 3.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta el principio de oralidad que rige en las diferentes actuaciones jurídicas y que no cuenta con un sitio cerrado y silencioso para realizar las audiencias que se relacionan a continuación:

- ✓ Imposición multas
- ✓ Incumplimiento de contrato
- ✓ De pruebas en procesos administrativos por pérdida o daño de los bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública
- ✓ Librar Despachos comisorios de audiencias de otras unidades policiales y autoridades atendiendo el principio de colaboración armónica

De igual forma, se realizan diligencias de:

- ✓ Declaración juramentada
- ✓ Versión Libre

Ahora bien, es cierto que en la actualidad la Policía Nacional cuenta con una tecnología que une a los funcionarios a través de la videoconferencia, también lo es que, es una herramienta simple y compleja cuando son varios los usuarios.

Sin embargo, la tecnología ha unido a las personas a lo largo de los años proporcionando nuevas vías de comunicación para usuarios comerciales y privados por igual a través de la telepresencia frente a la videoconferencia. Estas dos tecnologías, que a menudo se han intercambiado, son dos opciones diferentes, cada una con características y capacidades únicas para requisitos específicos, por lo tanto, me permito presentar las diferencias entre estas dos tecnologías, no sin antes comprender la similitud entre ellas: básicamente, se trata de herramientas utilizadas en reuniones a través de enlaces de video y audio que estimulan un encuentro real presencial.

Ahora analicemos la **diferencia entre telepresencia y videoconferencia**, así:

PARANGÓN	
TELEPRESENCIA	**VIDEOCONFERENCIA**
Describe la comunicación visual en sistemas de video de alta definición (HD), desde	Describe sistemas de video tradicionales sin HD

computadoras de escritorios hasta salas de completa inmersión Se vuelve en el término predeterminado para describir las interacciones de video en tiempo real	
ESTRUCTURA DEL VIDEO	
Emula la apariencia de una sala de reuniones real, sintiéndose como si estuviera con la persona que se encuentra al otro lado del mundo, ya que las personas se verían como si estuvieran sentadas en la mesa de conferencias. La telepresencia se configuró con una proporción de 1:1, con la cámara enfocada en una sola persona presentada en cada una de las pantallas designadas, todas en alta definición.	La imagen se congela fácilmente
ESTRUCTURA DE AUDIO	
El audio de la telepresencia es claro, sin eco, proporciona suficiente volumen e inteligible. Tiene audio espacial que proporciona pistas direccionales sobre quién está hablando si hay varias personas en la reunión	La estructura de video de la herramienta de videoconferencia es bastante simple. Dos puntos finales logran comunicación visual a través de una conferencia de grupo. Durante esta conferencia, se coloca una cámara en un extremo de la sala enfocando a una persona en el grupo de personas reunidas alrededor de una mesa de reuniones. La cámara solo estaría enfocada en el orador actual, y el resto de los miembros aparecerían más lejos de la cámara, mientras que uno o dos aparecerían más cerca generalmente en definición estándar
CONECTIVIDAD	
La telepresencia con su video HD debe equipar el mismo estándar de audio a sus sistemas. Los proveedores de servicios han realizado evaluaciones de la red para garantizar que el tráfico de la red comprometa la calidad de la llamada. El sistema se diseñó correctamente tanto que casi siempre evita la congestión	La interferencia visual de imágenes granulosas y entrecortadas es, en su mayor parte, tolerable. Pero el audio inestable no es negociable: la pérdida de una sílaba ocasional es aceptable, pero el retardo, la amortiguación y la calidad de audio disociada se enfocan, causan irritación y fatiga.

TRATAMIENTO AMBIENTAL	
Permiten una experiencia más profunda a la hora de tener una conexión de video exitosa. Como en realidad emula la apariencia de una interacción real cara a cara, sus factores ambientales también entran en juego para ser idénticos. Por ejemplo, una mesa y una silla de la sala de juntas deben coincidir con las que se muestran en la pantalla para crear la máxima sensación de estar en el mismo lugar que la persona con la que está hablando. Las luces, los accesorios y la atmósfera general de la reunión real deben duplicarse en la pantalla para lograr la calidad	El audio de las videoconferencias no es tan encomiable. La calidad de la voz transmitida a través de videoconferencia se ve interferida ya que solo posee un audio de un solo canal, por lo tanto, todos los paquetes de audio se transmiten y comprimen a través de una salida provocando una inevitable reducción de la calidad de audio

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, este estudio de mercado arroja la conclusión que el mercado nacional cuenta con distribuidores autorizados, de reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar los diferentes elementos acordes a la necesidad, en las condiciones y con los plazos institucionales; además cuentan con instalaciones propias en donde se comercializan y distribuyen estos elementos. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad exigidos.

Para adelantar el estudio de mercado, se hizo necesario solicitar tres (03) cotizaciones, sobre el objeto de este proceso, para realizar el análisis y/o estudio del que se toman como precios de referencia:

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Los proveedores que generaron cotizaciones para el presente proceso se ubican dentro del sector que comercializa los elementos adquirir para suplir la necesidad que presenta el grupo de Asuntos Jurídicos, según el análisis y consulta realizada y teniendo en cuenta su participación en procesos similares anteriormente, cuentan con la capacidad para responder financiera y técnicamente con los requerimientos solicitados por la Entidad.

Entre las empresas que presentaron cotización para este proceso se encuentran, 2M BIOMEDICAL COLOMBIA LTDA, LA EMPRESA CONVERGER IT y la empresa NET COLOMBIA las empresas son conocidas en el sector, quienes tienen experiencia en la comercialización de este tipo de elementos tecnológicos.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Algunos elementos tecnológicos que hacen parte del componente que se pretenden adquirir para la sala de TELEPRESENCIA, han sido adquirido en ocasiones anteriores por la Policía Nacional y no generó ningún costo adicional para la Institución aparte de los establecidos en el Contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre los costos de oportunidad de la Entidad está la posibilidad de suplir una necesidad establecida, para poder prestar un mejor servicio por los funcionarios de la institución y escoger según esta modalidad la oferta que presente el menor valor.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

Con la adquisición de estos elementos no solamente se está supliendo una necesidad al grupo de asuntos jurídicos y mejor el servicio prestado, sino que también se ofrece la oportunidad, a varias empresas colombianas de participar en un nuevo proceso con el Estado, que les permitirá adquirir mayor experiencia y la posibilidad de adjudicarse con un proceso cuya cuantía es muy importante, beneficiando de esta manera el servicio que es prestado por el sector nacional.

a) **COSTOS INDIRECTOS:** Las empresas interesadas en cotizar para el presente proceso deberán tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución, garantía única, transporte, operarios, etc.

El mercado nacional cuenta distribuidores autorizados, de reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar los diferentes elementos acordes con la necesidad institucional, además cuentan con instalaciones propias en donde se comercializan estos elementos adquirir. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad exigidos.

A continuación, se relacionan las empresas consultadas, así:

- 2M BIOMEDICAL COLOMBIA LTDA
 NIT: 900.408.616 - 4
 Dir.: Calle 10 N° 14 A – 85 Sur Torre 1 apto 203 – Mosquera - Cundinamarca
 Cel.: 3228558659

- CONVERGER IT
 NIT: 901.271.387- 5
 Dir.: Vía Siberia – Cota Kilometro 1.5 Parque Industrial san miguel Potrero Chico Bodega 4
 Cel.: 3114949568

- NET COLOMBIA
 NIT: 900.253.863 -1
 Dir.: Cra. 23 No. 33-17
 Cel.: 3204357214

4. MONEDA A CONTRATAR.

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Una vez verificada la plataforma SECOP II, se logró evidenciar que a la fecha no se ha realizado ningún proceso de contratación con objeto igual o similar, al presente proceso que se pretenden realizar el cual consiste en la ADQUISICION DE UN SISTEMA DE TELEPRESENCIA, dejando la claridad que si existen procesos de adquisición de elementos tecnológicos que ha realizado con anterioridad la Policía Nacional, pero ningún de ellos relacionado con procesos de adquisición del sistema de telepresencia.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 2M BIOMEDICAL COLOMBIA LTDA	COTIZACIÓN No. 2 CONVERGER IT	COTIZACIÓN No. 3 NET COLOMBIA	MENOR VALOR COTIZADO
1	ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA PARA LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS	$ 34.626.073,00	$ 35.997.500,00	$ 36.161.720,00	$ 34.626.073,00
	VALOR TOTAL	**$ 34.626.073,00**	**$ 35.997.500,00**	**$ 36.161.720,00**	**$ 34.626.073,00**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA PARA LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS	N/A	N/A	N/A	$ 34.626.073,00	$ 34.626.073,00
VALOR TOTAL		N/A	N/A	N/A	$ 34.626.073,00	$ 34.626.073,00

Nota: Para el análisis del valor estimado del proceso se tomó como referencia el menor valor cotizado del análisis del mercado.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA
01	02-01-01-004-007-03	16	DIPRO	ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA PARA LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS	01	$ 34.626.073,00	$ 34.626.073,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							

NOTA: para el numeral 5.5 Análisis del Valor Estimado y 5.6 Valor estimado de la contratación, en lo que corresponde a la **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL**

Teniente **JOSE HERIBERTO FUENTE RINCÓN**
Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO
Dueño de la necesidad

Documentos anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista aplican para el proceso de mínima Cuantía, cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA PARA LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL ".

APLICA	ANEXOS
SI	Certificado de la necesidad ANEXO N° 1
SI	Especificaciones técnicas mínimas ANEXO 2
SI	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías ANEXO 3
SI	Análisis de riesgo y forma de mitigarlo ANEXO 4

APLICA	FORMULARIOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO
SI	Acuerdo de confidencialidad
SI	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
SI	Compromisos anticorrupción
SI	Certificación de Compromiso del Fabricante y/o oferente

APLICA	OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO
SI	Certificado de plan de compras N° 0108 del 24/05/2022
SI	Cotización empresa: 2M BIOMEDICAL COLOMBIA LTDA
SI	Cotización empresa: CONVERGER IT
SI	Cotización empresa: NET COLOMBIA
SI	Condiciones ambientales
SI	Recurso 16

ANEXO N° 1

En mí calidad de JEFE ALMACÉN, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado el Inventario de bienes del almacén de la Dirección de Protección y Servicios Especiales no existe elementos o bienes que hagan parte de un sistema de TELEPRESENCIA, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de COMPRA Y VENTA.

Cuando sean bienes aplicar el siguiente cuadro de ejemplo:

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA PARA LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS.	01	00	01	100%

Intendente **OSCAR HUMBERTO CARREÑO FORERO**
Jefe Almacén de Intendencia DIPRO

ANEXO N° 2

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**SOPORTE PARA ESTACION DE TRABAJO MOVIL**		
1.1	Cantidad: Especificar		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Año de fabricación: 2022 última versión		
1.5	Tipo: carro o soporte móvil		
1.6	Tamaño de monitor: Debe soportar monitor de 65"		
1.7	Capacidad de carga: según peso de los elementos que serán instalados en el soporte		
1.8	Elevación: Permitir un ajuste de elevación de mínimo 50 cm		
1.9	Inclinación del monitor: 25° hacia arriba y 5 ° hacia abajo		
1.10	Rotación del monitor: 90°		
1.11	Formatos vesa soportados: MIS-D/E/F		
1.12	Superficie de apoyo adicional: Debe contar con una superficie de por lo menos 40 x 35 cms.		
1.13	Ruedas: 4 ruedas para su fácil desplazamiento		
1.14	Material: Exterior duradero y fácil de limpiar compuesto de aluminio, plástico de alta calidad y acero pintado con recubierto en polvo		
1.15	Otras características: - Permitir un ajuste fluido y con un solo toque - Área de almacenamiento de cables		
1.16	Garantía: Garantía mínima de 3 años en el carro		
2	**COMPUTADOR PORTATIL**		
2.1	Cantidad: Especificar		
2.2	Marca: Especificar		
2.3	Modelo: Especificar		
2.4	Tecnología: Portátil. Slim, con el peso máximo de 2 kg		
2.5	Año de fabricación: 2022 última versión		

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2.6	Tamaño: 15.6", resolución: 1920*1080 (la pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil).		
2.7	Color: Negro y/o gris		
2.8	Tecnología: Portátil. Slim, con el peso máximo de 2 kg		
2.9	Año de fabricación: 2022 última versión		
2.1	**PROCESADOR**		
2.1.1	Cantidad: Especificar		
2.1.2	Marca: Especificar		
2.1.3	Modelo: Especificar		
2.1.4	Año de fabricación: 2022 última versión		
2.1.5	Procesador para ambiente corporativo fecha lanzamiento Primer trimestre 2022 Procesador a 15 W		
2.1.6	Número de CORES: 10 distribuidos así:(2+8)		
2.1.7	Turbo Speed: Mínimo 3.6 GHZ.		
2.1.8	Turbo Speed: Máximo 4.8 GHZ.		
2.1.9	Memoria Caché: Mínimo 12 MB		
2.1.10	Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El procesador debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del procesador. Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado donde se pueda verificar que es la última versión liberada, que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.		
2.1.11	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.		
2.1.12	Chipset Corporativo: especificar		
2.2	**DISCO DURO**		
2.2.1	01 unidad de estado sólido SSD, 512 GB. PCIe NVMe M.2		
2.3	**MEMORIA PRINCIPAL**		

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2.3.1	Mínimo 16 GB configurada 2x8 GB, DDR4-3200 MHz DUAL CHANEL		
2.4	**GRÁFICO INTEGRADO**		
2.4.1	El contratista garantizara la Compatibilidad con la marca del procesador ofertado		
2.5	**WEB CAM**		
2.5.1	Integrada 720p. HD, IR.		
2.6	**AUTONOMÍA**		
2.6.1	Mínimo 9 horas de autonomía.		
2.6.2	cumplir con la norma Energy Star 8.0		
2.7	**PUERTOS**		
2.7.1	USB Mínimo TRES (03), de los cuales mínimo uno (01) debe ser USB 3.2 10Gbps Tipo C.		
2.7.2	Puerto HDMI: Mínimo uno (01) 1.4 b, Bluetooth: Integrado versión 5.0		
2.8	**SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO**		
2.8.1	3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo		
2.9	**SISTEMA OPERATIVO**		
2.9.1	Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Desde fabrica debe tener la licencia para actualizarse a Windows 11. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.		
2.10	**OFIMÁTICA**		
2.10.1	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado OEM. El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo de la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación.		

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.		
2.11	**DISPOSITIVO DE RED**		
2.11.1	10/100/1000, RJ45 Integrado. Wireless integrado protocolo 802.11 / WIFI6		
2.12	**MALETÍN**		
2.12.1	Será de Lona y contramarcado con la misma marca del equipo.		
2.13	**PATCH CORD**		
2.13.1	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		
2.14	**FUENTE DE ALIMENTACIÓN**		
2.14.1	Adaptador de CA a equipo		
3	**TELEVISOR**		
3.1	Marca: Especificar		
3.2	Modelo: Especificar		
3.3	Cantidad: 1		
3.4	Tamaño de la pantalla: 65 pulgadas		
3.5	Resolución: 4k Ultra HD		
3.6	Tecnología de la pantalla: UHD		
3.7	Servicio inteligente: Smart TV		
3.8	Procesador: Quad Core (o de cuatro núcleos 4K)		
3.9	Conectividad: Wi-fi 6 y BT 5.0		
3.10	Diseño: Plano		
3.11	Tipo: Slim		
3.12	Tecnología televisión digital terrestre: Recepción de televisión digital terrestre en el estándar aprobado para Colombia (DVB-T2).		

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3.13	Color: Negro y/o plateado		
3.14	Mando a distancia: Control remoto y/o voz (Baterías incluidas).		
3.15	Audio: 20 W RMS		
3.16	Entradas: 2 HDMI 1 USB 1 LAN (Ethernet)		
3.17	Alimentación: 110 – 240 VAC 50/60 Hz		
3.18	Accesorios: Cable de alimentación Base		
3.19	Ficha técnica: Anexar a la oferta		
3.20	Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado		
4	**SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA**		
4.1	**CAMARA**		
4.1.1	Panorámico, inclinación y zoom robotizados controlados con control remoto o consola		
4.1.2	Panorámico de 260°, inclinación de 130°		
4.1.3	Zoom 10x HD sin pérdida		
4.1.4	Campo de visión de 90º		
4.1.5	Full HD 1080p 30 fps		
4.1.6	H.264 uvc 1.5 con codificación de video escalable (SVC)		
4.1.7	Enfoque automático		
4.1.8	5 opciones de cámara predefinidas		
4.1.9	Control remoto (PTZ) de productos ConferenceCam		
4.1.10	Kensington Security Slot		
4.1.11	LED para confirmar streaming de video		
4.1.12	Adaptador para trípode estándar		
4.2	**CONTROL REMOTO**		
4.2.1	Control remoto acoplable		
4.2.2	Radio de acción de 8,5 m/28 ft		

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
4.3	**SISTEMA DE MANOS LIBRES**		
4.3.1	Dúplex completo		
4.3.2	Cancelación de eco acústico		
4.3.3	Tecnología de reducción de ruido		
4.3.4	Audio de banda superancha		
4.3.5	Bluetooth ® y NFC		
4.3.6	LCD para identificación y duración de llamadas, y otras funciones de respuestas		
4.3.7	Indicadores LED para streaming, silencio, puesta en espera y Bluetooth®		
4.3.8	Controles táctiles para respuesta/ finalización de llamadas, control de volumen y silencio y Bluetooth®; y también valor predefinido de "inicio" y control remoto PTZ.		
4.3.9	Kensington Security Slot		
4.3.10	Micrófonos (Tx): • Cuatro micrófonos omnidireccionales con un radio de acción de 6 metros (20 ft). • Respuesta de frecuencia :100 Hz – 11 kHz • Sensibilidad: -28 dB +/-3 dB • Distorsión: < 1% a 1 kHz a 106 dB		
4.3.11	Altavoces (Rx): • Respuesta de frecuencia: 120 Hz – 14 Khz • Sensibilidad: 83 dB SPL +/- 3 Db a 1 W/1M • Nivel de salida máxima: 91 dB SPL • Distorsión. <5% de 200 Hz		
4.4	**HUB/ CABLE**		
4.4.1	Concentrador montable central para conectar todos los componentes.		
4.4.2	Solución adhesiva incluida para montaje debajo de mesa		
4.4.3	Dos cables para conexión entre hub y cámara/ sistema manos libres (longitud:5 m/16 ft)		
4.4.4	Cable USB para conexión a PC/Mac (longitud: 2 m/6,6 ft)		
4.4.5	Adaptador de alimentación de CA (longitud: 3 m/9,8 ft)		

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
4.5	**SOPORTE**		
4.5.1	Soporte de doble función para colocación en pared o en posición elevada sobre una mesa		
4.6	**COMPACTIBILIDAD Y HERRAMIENTAS**		
4.6.1	Compatible con USB 2.0		
4.6.2	Audio y video conformes con UVC para compatibilidad con diversas aplicaciones		
4.6.3	Optimización para Microsoft® Lync® para Skype for Business, compatible con Cisco Jabber® y WebEx®. Integración mejorada con miembros de Logitech Collaboration Program (LCP).		
4.6.4	Herramienta de diagnóstico descargable		
4.6.5	Herramienta de actualización de firmware in situ		
4.6.6	Complementos descargables para funciones avanzadas		
5	**GARANTIA**		
5.1	Garantía: El contratista debe garantizar para todos los elementos una garantía técnica de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		
6	**CERTIFICACIONES**		
6.1	El oferente debe anexar certificación que indique que los elementos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.		
6.2	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado.		
6.3	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará sobre cada uno de los componentes del sistema de telepresencia.		
6.4	Debe garantizar el suministro de repuestos del Hardware que conforma los componentes el sistema de telepresencia por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación, del representante de la empresa en Colombia).		

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
7	**GENERALIDADES**		
7.1	Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, el contratista podrá ofrecer o reemplazar por mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante las entregas o implementación de los sistemas.		
7.2	Las propuestas se harán en forma clara, anexando ficha técnica de cada uno de los componentes, todo en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.		
7.3	El oferente se compromete a capacitar al personal designado por el supervisor sobre el uso de los elementos objeto del presente proceso.		
7.4	Los equipos tecnológicos que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento de los equipos (partes externas e internas), periféricos y la ofimática, donde se confirme que se cumplan con cada uno de los numerales solicitados en presente anexo.		

PARÁMETRO	ACEPTACIÓN
Revisión Física	
Apertura de cajas respectivamente identificadas, marcadas y verificación de sistema de telepresencia y accesorios entregados: Cable de alimentación y manuales de usuario.	
Verificación externa sistema de telepresencia: Sin rayones, roturas o elementos sueltos.	
Encendido	
Conexión alimentación AC – Encendido.	
Componentes internos y externos.	
Validación componentes internos Herramienta de Sistema.	
Puerto Ethernet	
Conexión a red y verificación operación puerto	
Puertos USB	
Verificación reconocimiento automático dispositivos USB.	
Cámara	
Verificación Funcionamiento - Fotografías / Video	
Audio Verificación	
Grabación y Reproducción Locales	

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	NOVEDADES NO CONFORMES • Verificar que el sistema de telepresencia y cada uno de sus componentes no presenten rayones, fragmentaciones, golpes o abolladuras. • Comprobar que todos los componentes estén colocados y conectados correctamente. El sistema de telepresencia debe ser customizados de fábrica sus componentes no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas conexiones indebidas que afecten la instalación, funcionamiento y operacionalización del componente tecnológico por parte del usuario final. • Probar que los ventiladores no estén atascados. • Monitor con ruptura o fragmentación. • Botones: Averiados con ruptura o fragmentación. • Encendido: El no encendido del Sistema de telepresencia. • Cables y periféricos con ruptura o fragmentación. • Conexiones internas de los cables realizadas con elementos como silicona citas, grapas, amarres entre otros. • Dispositivos que conforman el sistema de telepresencia, Puertos mal instalados y con movimiento que no permitan realizar una conexión y reconocimiento estable de los periféricos. El contratista deberá tener todos los equipos de medición (hardware y software) necesario que permitan verificar la capacidad de todos los componentes que conforman el sistema de telepresencia. El contratista será el responsable de disponer del personal idóneo, en profesiones de Ingeniería de Sistemas y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o técnico en sistemas y/o electrónicos, instalaciones físicas, logística, conexiones, transporte del personal técnico de la Policía Nacional designado por el supervisor contrato a las instalaciones donde se realizará la prueba y todo lo necesario para realizar la prueba de recepción de los bienes. Los gastos que llegase a generarse con ocasión a las diferentes revisiones y pruebas correrán a cargo del contratista. Durante el periodo de la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional. El contratista deberá entregar durante la etapa de ejecución el cronograma y el plan de trabajo para prueba de recepción de los bienes, previa aprobación del supervisor del contrato.		

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
8	**CALIDAD DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)**		
8.1	Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas.		
8.2	Si el sistema de telepresencia no ha sido reparado en las primeras veinticuatro (24) horas, el contratista deberá suministrar de inmediato un sistema de conferencia de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación. En tal caso, antes de retirar el sistema de telepresencia, el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información si fuese necesario.		
8.3	Si el sistema de telepresencia presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar este por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.		
8.4	Si el sistema de telepresencia presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el sistema de telepresencia por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.		
9	**SOPORTE TÉCNICO**		
9.1	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para el sistema de telepresencia y cada uno de sus componentes.		
9.2	Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.		
9.3	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.		
9.4	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.		
10	**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**		
10.1	El oferente debe anexar en la propuesta el acuerdo de confidencialidad diligenciado establecido por la unidad policial.		

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
11	**MANUALES**		
11.1	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica del sistema de telepresencia y todos sus componentes. El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.		
12	**AMBIENTAL**		
12.1	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para el sistema de telepresencia y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 1512/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. (Anexar certificación en la oferta).		
13	**EXPERIENCIA** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante el trascurrir de los años en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato), El valor de las certificaciones debe estar expresado en pesos y deberán contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Número del contrato 5. Valor del contrato 6. Fecha de suscripción del contrato 7. Fecha de terminación. 8. Concepto de la recepción del contrato 9. Personal contacto para verificar la información 10. Teléfono, celular, dirección y email		

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta, no se aceptarán auto certificaciones. **Nota 1:** En el evento que algún oferente presente más de tres (3) certificaciones, el comité técnico solo tendrá en cuenta las tres primeras en orden de foliación de la oferta. **Nota 2:** Se aceptan actas de liquidación de contratos ejecutados. **Nota 3**: La Dirección de Protección y Servicios Especiales para efectos de este criterio, no tendrá en cuenta las certificaciones o constancias expedidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes, en las cuales se haya calificado el nivel de calidad del bien y/o servicio suministrado o el cumplimiento del contrato como regular o malo.		

Teniente **JOSE HERIBERTO FUENTE RINCÓN**
Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO
Dueño de la necesidad

ANEXO N° 3

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50)% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑO MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR LA MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

					EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL – DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO	CONTRATISTA	EL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

Teniente **JOSE HERIBERTO FUENTE RINCÓN**
Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO
Dueño de la necesidad

ANEXO N° 4

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE FALSEDAD EN DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SANCIÓN AL OFERENTE POR PARTE DE LA ENTIDAD	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / VERIFICACIÓN ESTRICTICA DE LOS DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS COMITÉS EVALUADOR	1	1	2	2	NO	NO	LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO – ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIONES DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LOS COMITÉS	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LAS OFERTAS	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO Y SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE UNA BUENA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INFORMANDO A TIEMPO EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	3	4	4	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ANALISTA DEL CONTRATO	NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DEL SUPERVISOR	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE UNA BUENA	1	1	2	2	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOTIFICACIÓN DEL SUPERVIS	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DEL SUPERVISOR	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

					ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	AL CONTRATISTA						SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INFORMANDO A TIEMPO EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA								OR DEL CONTRATO			
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LA CALIDAD DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO CUMPLAS CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS INDICADOS EN LA ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 2	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE CONTRATISTA Y NECESIDAD SIN RESOLVER EN LA UNIDAD	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO A TRAVÉS DEL COMPROMISO DEL OFERENTE A CUMPLIR POR LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD EN EL FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1	1	2	2	BAJO	SI	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	DÍA DE ENTRADA AL ALMACÉN DE LOS BIENES

Teniente **JOSE HERIBERTO FUENTE RINCÓN**
Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO
Dueño de la necesidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

2M Biomedical Colombia ltda.

NIT 900.408.616 - 4

NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
ESTACION DE TRBAJO MOVIL	1	944.500	188.955	1.183.455
COMPUTADOR PORTATIL LICENCIADO OFFICE	1	13.770.000	2.616.300	16.386.300
TV 65" SAMSUNG	1	6.120.000	1.162.800	7.282.800
SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA	1	8.213.040	1.560.477	9.773.518
	4	**TOTAL, COTIZACION**		**34.626.073**

CONDICIONES COMERCIALES

1. Moneda de la propuesta pesos colombianos (cop)
2. Plazo de entrega los productos serán entregados 20 días posteriores a la recepción de la orden de compra.
3. Los equipos y/o dispositivos serán entregados con la siguiente documentación
 - Manual de servicio
 - Hoja de vida
 - Factura y/o remisión
 - Licencias
4. Cuenta bancaria cuenta de ahorros banco de occidente N° 517-80376-3 a nombre de 2m Biomedical Colombia Ltda.
5. Validez de la oferta seis (2) meses

Nota: las especificaciones técnicas de los equipos adjuntos la proporciono 2m Biomedical Colombia Ltda.

ING. JORGE ANTONIO BECERRA MORENO
Business Development Manager
2m Biomedical Colombia
Movil 322 855 86 59

NIT 900.408.616 - 4

Bogotá, Abril 2022.
Director de protección y servicios especiales
Policía Nacional
Ciudad

Reciba un cordial saludo de parte de **2M BIOMEDICAL COLOMBIA LTDA** compañía con más de 7 años de experiencia que se ha caracterizado por la excelencia y liderazgo en los campos de la ingeniería biomédica e ingeniería de sistemas, donde implementamos sistemas de imagenología médica, historias clínicas. Telemedicina, teletrabajo; contamos con nuestro propio **PACS Y RIS, HISTORIA CLINICA.** Mantenimiento de equipos digitales, rayos x mamografos, tomógrafos y equipos de ultrasonido. Trabajamos con marcas reconocidas a nivel mundial como **FUJIFILM MEDICAL SYSTEM, SAMSUNG MEDISON, AMERICOMP,** MINDRAY, AGFA, KONICA **MINOLTA, CARESTREAM, SIEMENS, PHILIPS, SHIMADZU, ALLENGERS, DELL, HP, SONY Y LOGITECH.**

Tenemos el agrado de presentarle la siguiente oferta económica para su prestigiosa institución y para el departamento de ingeniería biomédica. A continuación, nos permitimos entregarles los términos de nuestra negociación, con las diferentes opciones y sus costos.

Esperamos que sea de su interés y quedamos atentos para resolver cualquier inquietud. Y poder entrar a negociar nuestra participación en su prestigiosa institución.

CONVERGER IT
Soluciones Tecnológicas

Bogotá D.C, mayo 04 de 2022

Señores
POLICÍA NACIONAL - DIPRO
Int. Vargas
herib.fuentes@correo.policia.gov.co
dipro.asjud@policia.gov.co
Ciudad

Asunto: SISTEMA VIDEOCONFERENCIA

Para **CONVERGER IT SAS**, compañía integradora de soluciones tecnológicas, es un placer presentar a continuación nuestra oferta de soluciones, bienes y servicios de acuerdo con su requerimiento.

Esperamos que puedan encontrar en nosotros un aliado estratégico en temas de tecnología y suministros, que dé correcta solución a sus actuales problemáticas con un alto grado de valor y confiabilidad

No dude en contactarse si requiere alguna aclaración adicional.

Atentamente,

Ferney Pérez Velandia
Representante Legal
Celular: 3112920761/311-4465498
Correo: gerencia@convergerit.com/proyectos@convergerit.com
www.convergerit.com

PROPUESTA TÉCNICA

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESTACION DE TRABAJO MOVIL		
1.1	Cantidad: Especificar		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Año de fabricación: 2022 última versión		
1.5	Tipo: carro o soporte móvil		
1.6	Tamaño de monitor: Debe soportar monitor de 65"		
1.7	Capacidad de carga: 22 kg total y mínimo 13 kg para el soporte del monitor		
1.8	Elevación: Permitir un ajuste de elevación de mínimo 50 cm		
1.9	Inclinación del monitor: 25° hacia arriba y 5 ° hacia abajo		
1.10	Rotación del monitor: 90°		
1.11	Formatos vesa soportados: MIS-D/E/F		
1.12	Superficie de apoyo adicional: Debe contar con una superficie de por lo menos 40 x 35 cms.		
1.13	Ruedas: 4 ruedas para su fácil desplazamiento		
1.14	Material: Exterior duradero y fácil de limpiar compuesto de aluminio, plástico de alta calidad y acero pintado con recubierto en polvo		
1.15	Otras características: - Permitir un ajuste fluido y con un solo toque Área de almacenamiento de cables		
1.16	Garantía: Garantía mínima de 3 años en el carro		
2	COMPUTADOR PORTATIL		
2.1	Cantidad: Especificar		
2.2	Marca: Especificar		
2.3	Modelo: Especificar		
2.4	Tecnología: Portátil. Slim, con el peso máximo de 2 kg		
2.5	Año de fabricación: 2022 última versión		
2.6	Tamaño: 15.6", resolución: 1920*1080 (la pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil).		
2.7	Color: Negro y/o gris		
2.8	Tecnología: Portátil. Slim, con el peso máximo de 2 kg		
2.9	Año de fabricación: 2022 última versión		
PROCESADOR			
2.10	Cantidad: Especificar		
2.11	Marca: Especificar		
2.12	Modelo: Especificar		
2.13	Año de fabricación: 2022 última versión		

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2.14	Procesador para ambiente corporativo fecha lanzamiento Primer trimestre 2022 Procesador a 15 W		
2.15	Número de CORES: 10 distribuidos así:(2+8)		
2.16	Turbo Speed: Mínimo 3.6 GHZ.		
2.17	Turbo Speed: Máximo 4.8 GHZ.		
2.18	Memoria Caché: Mínimo 12 MB		
2.19	Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El procesador debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del procesador. Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado donde se pueda verificar que es la última versión liberada, que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.		
2.20	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.		
2.21	Chipset Corporativo: especificar		
DISCO DURO			
2.22	01 unidad de estado sólido SSD, 512 GB. PCIe NVMe M.2		
MEMORIA PRINCIPAL			
2.23	Mínimo 16 GB configurada 2x8 GB, DDR4-3200 MHz DUAL CHANEL		
GRÁFICO INTEGRADO			
2.24	El contratista garantizara la Compatibilidad con la marca del procesador ofertado		
WEB CAM			
2.25	Integrada 720p. HD, IR.		
AUTONOMÍA			
2.26	Mínimo 9 horas de autonomía.		
2.27	cumplir con la norma Energy Star 8.0		
PUERTOS			
2.28	USB Mínimo TRES (03), de los cuales mínimo uno (01) debe ser USB 3.2 10Gbps Tipo C.		
2.29	Puerto HDMI: Mínimo uno (01) 1.4 b, Bluetooth: Integrado versión 5.0		
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO			
2.30	3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo		
SISTEMA OPERATIVO			
2.31	Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, Los equipos a entregar deberán tener instalado y		

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	funcionando el sistema operativo. Desde fabrica debe tener la licencia para actualizarse a Windows 11. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.		
OFIMÁTICA			
2.32	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado OEM. El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo de la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación. El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.		
DISPOSITIVO DE RED			
2.33	10/100/1000, RJ45 Integrado. Wireless integrado protocolo 802.11 / WIFI6		
MALETÍN			
2.34	Será de Lona y contramarcado con la misma marca del equipo.		
PATCH CORD			
2.35	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.		
FUENTE DE ALIMENTACIÓN			
2.36	Adaptador de CA a equipo		
3	TELEVISOR		
3.1	Marca: Especificar		
3.2	Modelo: Especificar		
3.3	Cantidad: Según necesidad de la unidad		
3.4	Tamaño de la pantalla: Según necesidad de la unidad		
3.5	Resolución: 4k Ultra HD		
3.6	Tecnología de la pantalla: UHD		
3.7	Servicio inteligente: Smart TV		
3.8	Procesador: Quad Core (o de cuatro núcleos 4K)		
3.9	Conectividad: Wi-fi 6 y BT 5.0		
3.10	Diseño: Plano		
3.11	Tipo: Slim		

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3.12	Tecnología televisión digital terrestre: Recepción de televisión digital terrestre en el estándar aprobado para Colombia (DVB-T2).		
3.13	Color: Negro y/o plateado		
3.14	Mando a distancia: Control remoto y/o voz (Baterías incluidas).		
3.15	Audio: 20 W RMS		
3.16	Entradas: 2 HDMI 1 USB 1 LAN (Ethernet)		
3.17	Alimentación: 110 – 240 VAC 50/60 Hz		
3.18	Accesorios: Cable de alimentación Base		
3.19	Instalación: Soporte de pared ajustable, de acuerdo al peso y las dimensiones del televisor ofertado.		
3.20	Garantía: El contratista debe garantizar para los televisores, una garantía técnica de un (1) año, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		
3.21	Ficha técnica: Anexar a la oferta		
3.22	Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado		
4	SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA		
CAMARA			
4.1	Panorámico, inclinación y zoom robotizados controlados con control remoto o consola		
4.2	Panorámico de 260°, inclinación de 130°		
4.3	Zoom 10x HD sin pérdida		
4.4	Campo de visión de 90°		
4.5	Full HD 1080p 30 fps		
4.6	H.264 uvc 1.5 con codificación de video escalable (SVC)		
4.7	Enfoque automático		
4.8	5 opciones de cámara predefinidas		
4.9	Control remoto (PTZ) de productos ConferenceCam		
4.10	Kensington Security Slot		
4.11	LED para confirmar streaming de video		
4.12	Adaptador para trípode estándar		
CONTROL REMOTO			
4.13	Control remoto acoplable		
4.14	Radio de acción de 8,5 m/28 ft		
SISTEMA DE MANOS LIBRES			

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
4.15	Dúplex completo		
4.16	Cancelación de eco acústico		
4.17	Tecnología de reducción de ruido		
4.18	Audio de banda superancha		
4.19	Bluetooth ® y NFC		
4.20	LCD para identificación y duración de llamadas, y otras funciones de respuestas		
4.21	Indicadores LED para streaming, silencio, puesta en espera y Bluetooth®		
4.22	Controles táctiles para respuesta/ finalización de llamadas, control de volumen y silencio y Bluetooth®; y también valor predefinido de "inicio" y control remoto PTZ.		
4.23	Kensington Security Slot		
4.24	Micrófonos (Tx): Cuatro micrófonos omnidireccionales con un radio de acción de 6 metros (20 ft). Respuesta de frecuencia :100 Hz – 11 kHz Sensibilidad: -28 dB +/-3 dB Distorsión: < 1% a 1 kHz a 106 dB		
4.25	Altavoces (Rx): Respuesta de frecuencia: 120 Hz – 14 Khz Sensibilidad: 83 dB SPL +/- 3 Db a 1 W/1M Nivel de salida máxima: 91 dB SPL Distorsión. <5% de 200 Hz		
HUB/ CABLE			
4.26	Concentrador montable central para conectar todos los componentes.		
4.27	Solución adhesiva incluida para montaje debajo de mesa		
4.28	Dos cables para conexión entre hub y cámara/ sistema manos libres (longitud:5 m/16 ft)		
4.29	Cable USB para conexión a PC/Mac (longitud: 2 m/6,6 ft)		
4.30	Adaptador de alimentación de CA (longitud: 3 m/9,8 ft)		
SOPORTE			
4.31	Soporte de doble función para colocación en pared o en posición elevada sobre una mesa		
COMPACTIBILIDAD Y HERRAMIENTAS			
4.32	Compatible con USB 2.0		
4.33	Audio y video conformes con UVC para compatibilidad con diversas aplicaciones		
4.34	Optimización para Microsoft® Lync® para Skype for Business, compatible con Cisco Jabber® y WebEx®. Integración mejorada con miembros de Logitech Collaboration Program (LCP).		

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
4.35	Herramienta de diagnóstico descargable		
4.36	Herramienta de actualización de firmware in situ		
4.37	Complementos descargables para funciones avanzadas		

PROPUESTA ECONÓMICA

Item	Descripción del elemento	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Subtotal
1	ESTACIÓN DE TRABAJO MÓVIL	1	$ 10.820.000	$ 10.820.000
2	COMPUTADOR PORTATIL y OFIMÁTICA	1	$ 7.250.000	$ 7.250.000
3	TELEVISOR	1	$ 4.950.000	$ 4.950.000
4	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	1	$ 7.230.000	$ 7.230.000
		Subtotal		**$ 30,250,000**
		IVA		**$ 5,747,500**
		Valor Total IVA Incluido		**$ 35,997,500**

CONDICIONES COMERCIALES

- FORMA DE PAGO: A convenir
- GARANTÍA: La indicada para cada elemento
- TIEMPO DE ENTREGA: Sesenta (60) días
- VALIDEZ DE LA OFERTA: Quince (15) días

NET COLOMBIA

COTIZACIÓN COMERCIAL

IndigoVision
Systems Integrator

FECHA	22/04/2022

I. INFORMACIÓN CLIENTE

Servicios	x	Productos		Rádicado No.:	124
Señores:	Dipro				
Dirección:					
E-Mail:	Dipro.asjud@policia.gov.co				

REF.: COTIZACIÓN COMERCIAL Reciba un cordial saludo de parte del equipo de trabajo de NET COLOMBIA S.A.S.. En atención a su amable solicitud, atentamente tenemos el gusto de presentarle la propuesta de referencia de acuerdo a las necesidades expuestas .

Ítem	Descripción		Cant	Valor Unitario	Valor Total
1	COMPUTADOR PORTÁTIL: Hp 450 G8 ci7 1165G7 Ram 8gb disco 512gb ssd pantallas 15.6" TVI NVIDIA MX-450 2gb sistema operativo windows 10pro garantía 3 años		1	$ 9.538.000	$ 9.538.000
2	TELEVISORES: televisor LG de 65" pulgadas del 164 cm 4K UHD LED plano smart TV: Numero de puertos HDMI:3puertos,USB 2 Puertos y puerto LAN/Ethernet,Potencial de Audio 20 watts y concetividad de Bluetooth y Wifi.		1	$ 6.800.000	$ 6.800.000
3	GROUP LOGITECH: camara conference, group con microfono X2 logitech Negro. Ref SKU:960-001060		1	$ 8.700.000	$ 8.700.000
4	SOPORTE PEDESTAL AVF 1500: soporte pedestal en aluminio capacidad de peso 60 Kg doble repisa con altura graduable sistema oculta cable capacidad de 32 a 70 pulgadas.		1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
5	instalacion y puesta en marcha		1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
6	T5D-03487 Office Home And Business 2021 All Lng Pk Lic Online Latam Only Dwnld Nr COP		1	$ 1.350.000	$ 1.350.000
				SUBTOTAL	$ 30.388.000
				IVA	$ 5.773.720
				TOTAL	**$ 36.161.720**

VALIDEZ DE LA OFERTA:	15 dias
OBSERVACIONES	

Cordialmente,

Luis Genaro Rios Muñoz

TELEFONO : 6041726-3204357214 | DIRECCION: Carrera 23 No 33 - 17

E-MAIL: administracion@netcolombia-sas.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
ASUNTOS JURÍDICOS DIPRO

ACREDITADO ONAC
CEA 4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

DIPRO-ASJUD - 29.25

Bogotá, D.C., 25 de febrero de 2022

Brigadier General
PABLO ANTONIO CRIOLLO REY
Secretario General Policía Nacional
Carrera 59 No. 26-21 CAN- PISO 3°
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto jurídico funcional, implementación sistema de telepresencia

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, su valiosa colaboración, en el sentido de estudiar la posibilidad de analizar la implementación en esta Dirección, de la sala de telepresencia, siendo ésta una solución de vídeo online, que permite que varios interlocutores (oferentes, contratistas, la entidad, entre otros) interactúen de manera simultánea, para la realización de audiencias derivadas de los incumplimientos contractuales, así como la atención de requerimientos relacionados con despachos comisorios, emitidos por parte de las autoridades administrativas o judiciales, que por su naturaleza, requieren de un lugar que cuente con este tipo de herramientas tecnológicas.

El requerimiento en cita, fue elevado ante la Oficina de Telemática de la Dirección General, mediante la comunicación oficial GS-2022-009152-DIPRO, dentro de la cual esa unidad policial inserta el siguiente comentario *"(...) por favor solicitar a la unidad dueña de proceso el concepto funcional del sistema que desean implementar, a fin de validar que si cumple con la satisfacción de la necesidad que quieren subsanar (...)"*, en tal sentido y atendiendo que esta oficina despliega de manera trasversal el proceso de actuación jurídica, se requiere dicho concepto jurídico funcional, para la inclusión de esta necesidad dentro del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Heriberto Fuentes Rincon
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos
Cédula: 1090367410
Dependencia: Asuntos Juridicos Dipro
Unidad: Direccion De Proteccion Y Servicios Especiales
Correo: herib.fuentes@correo.policia.gov.co
25/02/2022 4:49:40 p. m.

Anexo: SI

Calle 14 No 62 - 70 PUENTE ARANDA
Teléfono: 5159800 EXT 31519
dipro.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2022-010633-SEGEN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No. _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- **/ARJUR-ASJUD-1.10**

Bogotá D.C., 23 MAR 2022

Teniente
JOSE HERIBERTO FUENTES RINCON
Jefe Asuntos Jurídicos
Dirección de Protección y Servicios Especiales
Calle 14 No 62 – 70 Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto previo

Comedidamente me permito solicitar al señor Oficial, ordene a quien corresponda se emita pronunciamiento previo, relacionado con el requerimiento presentado por esa Jefatura a través de comunicación oficial No. GS-2022-009324-DIPRO, relacionado con la implementación de una sala de telepresencia para la realización de audiencias derivadas de los incumplimientos contractuales y despachos comisorios proferidos por autoridades administrativas y judiciales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que es necesario para esta Área, contar con la posición de la dependencia que lidera, con el fin de consolidar la respuesta que sobre este asunto brindará la Secretaría General a esa unidad policial.

Atentamente,

Teniente Coronel **FRANCISCO JAVIER CASTRO GIL**
Jefe Área Jurídica

Elaborado: PHD03 Isabel Cristina Cedeno Hernandez
Revisado: AM-15 Jose Fernanda Aguirre Cardenas
SI Jhonattan Steeven Monsalve Gaona
Fecha: 14/03/2022
Ubicación: C-304

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá
Telefono: 515 9000 Ext. 9148
segen.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original oscar.mendez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
ASUNTOS JURÍDICOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022-0 1 5 4 5 5 DIPRO-ASJUD 29.25

Bogotá D.C. 29 de marzo de 2022

Teniente Coronel
FRANCISCO JAVIER CASTRO GIL
Jefe Área Jurídica Secretaría General
Carrera 59 No. 26-21 C.A.N
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2022-010633-SEGEN

En atención a la comunicación oficial del asunto, en el que se solicita concepto previo para la implementación de una sala de telepresencia, de manera atenta me permito presentar a mi Coronel, las siguientes necesidades:

La Dirección de Protección y Servicios Especiales, teniendo en cuenta el principio de oralidad que rige en las diferentes actuaciones jurídicas y que no cuenta con un sitio cerrado y silencioso para realizar las audiencias que se relacionan a continuación:

- ✓ Imposición multas
- ✓ Incumplimiento de contrato
- ✓ De pruebas en procesos administrativos por pérdida o daño de los bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública
- ✓ Librar Despachos comisorios de audiencias de otras unidades policiales y autoridades atendiendo el principio de colaboración armónica

De igual forma, se realizan diligencias de:

- ✓ Declaración juramentada
- ✓ Versión Libre
- ✓ Librar Despachos comisorios de diligencias de otras unidades policiales y autoridades atendiendo el principio de colaboración armónica.

Ahora bien, es cierto que en la actualidad la Policía Nacional cuenta con una tecnología que une a los funcionarios a través de la videoconferencia, también lo es que, es una herramienta simple y compleja cuando son varios los usuarios.

Sin embargo, la tecnología ha unido a las personas a lo largo de los años proporcionando nuevas vías de comunicación para usuarios comerciales y privados por igual a través de la telepresencia frente a la videoconferencia. Estas dos tecnologías, que a menudo se han intercambiado, son dos opciones diferentes, cada una con características y capacidades únicas para requisitos específicos, por lo tanto, me permito presentar las diferencias entre estas dos tecnologías, no sin antes comprender la similitud entre ellas: básicamente, se trata de herramientas utilizadas en reuniones a través de enlaces de video y audio que estimulan un encuentro real presencial.

Ahora analicemos la diferencia entre telepresencia y videoconferencia, así:

PARANGÓN	
TELEPRESENCIA	**VIDEOCONFERENCIA**
Describe la comunicación visual en sistemas de video de alta definición (HD), desde computadoras de escritorios hasta salas de completa inmersión Se vuelve en el término predeterminado para describir las interacciones de video en tiempo real	Describe sistemas de video tradicionales sin HD
ESTRUCTURA DEL VIDEO	
Emula la apariencia de una sala de reuniones real, sintiéndose como si estuviera con la persona que se encuentra al otro lado del mundo, ya que las personas se verían como si estuvieran sentadas en la mesa de conferencias. La telepresencia se configuró con una proporción de 1:1, con la cámara enfocada en una sola persona presentada en cada una de las pantallas designadas, todas en alta definición.	La imagen se congela fácilmente
ESTRUCTURA DE AUDIO	
El audio de la telepresencia es claro, sin eco, proporciona suficiente volumen e inteligible. Tiene audio espacial que proporciona pistas direccionales sobre quién está hablando si hay varias personas en la reunión	La estructura de video de la herramienta de videoconferencia es bastante simple. Dos puntos finales logran comunicación visual a través de una conferencia de grupo. Durante esta conferencia, se coloca una cámara en un extremo de la sala enfocando a una persona en el grupo de personas reunidas alrededor de una mesa de reuniones. La cámara solo estaría enfocada en el orador actual, y el resto de los miembros aparecerían más lejos de la cámara, mientras que uno o dos aparecerían más cerca generalmente en definición estándar

CONECTIVIDAD	
La telepresencia con su video HD debe equipar el mismo estándar de audio a sus sistemas. Los proveedores de servicios han realizado evaluaciones de la red para garantizar que el tráfico de la red comprometa la calidad de la llamada. El sistema se diseñó correctamente tanto que casi siempre evita la congestión	La interferencia visual de imágenes granulosas y entrecortadas es, en su mayor parte, tolerable. Pero el audio inestable no es negociable: la pérdida de una sílaba ocasional es aceptable, pero el retardo, la amortiguación y la calidad de audio disociada se enfocan, causan irritación y fatiga.
TRATAMIENTO AMBIENTAL	
Permiten una experiencia más profunda a la hora de tener una conexión de video exitosa. Como en realidad emula la apariencia de una interacción real cara a cara, sus factores ambientales también entran en juego para ser idénticos. Por ejemplo, una mesa y una silla de la sala de juntas deben coincidir con las que se muestran en la pantalla para crear la máxima sensación de estar en el mismo lugar que la persona con la que está hablando. Las luces, los accesorios y la atmósfera general de la reunión real deben duplicarse en la pantalla para lograr la calidad	El audio de las videoconferencias no es tan encomiable. La calidad de la voz transmitida a través de videoconferencia se ve interferida ya que solo posee un audio de un solo canal, por lo tanto, todos los paquetes de audio se transmiten y comprimen a través de una salida provocando una inevitable reducción de la calidad de audio

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario adquirir una sala de telepresencia para la Dirección de Protección y Servicios Especiales.

Atentamente,

Teniente **JOSÉ HERIBERTO FUENTES RINCÓN**
Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO

Elaborado por: ASE 09 Dorys Moreno Celis DIPRO-ASJUD
Revisado por: TE. José Heriberto Fuentes Rincón DIPRO-ASJUD
Fecha de elaboración: 2/8/03/2022
Ubicación: C:\\mis documentos\Oficios

Calle 14 No 62 70
Teléfono 5159800 Ext 31514
dipro.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-3-NT CO-SC-6545-1-3-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- /SEGEN-ARJUR-15.1

Bogotá, D.C., 05 ABR 2022

Teniente
JOSE HERIBERTO FUENTES RINCÓN
Jefe Asuntos Juridicos
Dirección de Protección y Servicios Especiales
Calle 14 No 62 – 70 Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2022-009324-DIPRO

En atención al documento del asunto, por medio del cual el señor oficial solicita se emita pronunciamiento relacionado con la implementación de una sala de "telepresencia" para la realización de audiencias derivadas de los incumplimientos contractuales y despachos comisorios proferidos por autoridades administrativas y judiciales, informo lo siguiente:

COMPETENCIA

La Secretaría General de la Policía Nacional, es competente para dar respuesta a su solicitud con fundamento en la Resolución No. 07963 del 15 de diciembre de 2016, "Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones de la Secretaría General y se derogan unas disposiciones", que al tenor del artículo 7 numeral 9 establece:

> *"... Artículo 7. AREA JURIDICA: Es la dependencia de la Secretaría General encargada de determinar la doctrina jurídica institucional, coordinar la jurisdicción coactiva, la ejecución de decisiones judiciales en materia penal y realizar el análisis y prospectiva jurídica de la Policía Nacional. Cumplirá las siguientes funciones:*
>
> ...
>
> *9. Dar respuesta oportuna a los derechos de petición presentados al área..."*

HECHOS

El asunto objeto de análisis se circunscribe a atender los siguientes presupuestos fácticos:

> *"De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, su valiosa colaboración, en el sentido de estudiar la posibilidad de analizar la*

implementación en esta Dirección, de la sala de telepresencia, siendo ésta una solución de video online, que permite que varios interlocutores (oferentes, contratistas, la entidad, entre otros) interactúen de manera simultánea, para la realización de audiencias derivadas de los incumplimientos contractuales, así como la atención de requerimientos relacionados con despachos comisorios, emitidos por parte de las autoridades administrativas o judiciales, que por su naturaleza, requieren de un lugar que cuente con este tipo de herramientas tecnológicas.

El requerimiento en cita, fue elevado ante la Oficina de Telemática de la Dirección General, mediante la comunicación oficial GS-2022-009152-DIPRO, dentro de la cual esa unidad policial inserta el siguiente comentario "(...) por favor solicitar a la unidad dueña de proceso el concepto funcional del sistema que desean implementar, a fin de validar que si cumple con la satisfacción de la necesidad que quieren subsanar (...)", en tal sentido y atendiendo que esta oficina despliega de manera trasversal el proceso de actuación jurídica, se requiere dicho concepto jurídico funcional, para la inclusión de esta necesidad dentro del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT." (sic)

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Al respecto, la Resolución No. 02541 del 2011 *"Por la cual adopta el mapa de procesos institucional, los procesos de primer nivel y se derogan unas disposiciones"*, dispone que la Secretaría General es el dueño del proceso de primer nivel "Actuación Jurídica", en virtud de lo cual es su responsabilidad entre otras desarrollar e implementar los procesos a cargo con el apoyo de la Oficina de Planeación, de acuerdo con el ámbito misional que les corresponda.

En tal sentido, una vez verificada la solicitud incoada y en desarrollo de las funciones inherentes al proceso en referencia, se evidencia a partir del marco normativo que regula lo pertinente a la utilización de medios electrónicos, artículo 35 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "* la viabilidad de su implementación en los trámites y procedimientos administrativos, debiéndose habilitar los canales digitales necesarios para garantizar la igualdad de acceso a la administración.

Aunado a lo precedente el Decreto 806 de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"* prevé el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones de las autoridades administrativas, con el fin de evitar exigir el cumplimiento de formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias.

Así las cosas, es claro que conforme a los postulados normativos precedentes la implementación de medios tecnológicos, en el desarrollo de las actuaciones adelantadas por la administración en el marco de sus competencias, se encuentran definidos de manera taxativa, en aras de garantizar los derechos de quienes en su ejercicio buscan su observancia en el despliegue institucional.

Por consiguiente, desde el ámbito jurídico es factible la utilización de herramientas tecnológicas en las acciones que la administración adelante en el marco de sus competencias, en aras de garantizar la observancia de principios rectores como el debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, eficacia, economía y celeridad, debiendo en tal sentido, regirse por la regulación que para cada caso en concreto exista y permita el uso de dichas herramientas.

Con fundamento en lo expuesto, es viable la implementación de medios electrónicos en el trámite de actuaciones jurídicas, no obstante deberá verificarse por parte de esa Dirección si se cuenta con los recursos económicos para la adquisición de una sala de telepresencia para tal fin, en coordinación con la Oficina de Telemática.

Atentamente,

Teniente Coronel **FRANCISCO JAVIER CASTRO GIL**
Jefe Área Jurídica

Elaborado: PRO03 Isabel Cristina Cadena Hurtado
Revisado: Ase 18 Luisa Fernanda Aguirre Cardona
Fecha: 05/04/2022
Ubicación: G- 339

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
ASUNTOS JURÍDICOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- 0 2 0 3 7 3 DIPRO - ASJUD – 29.25

Bogotá D.C, 27 ABR 2022

Mayor
LUZ STELA ARANGO GARCÍA
Jefe Grupo de Telemática
Calle 14 N.º 62 70 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud concepto técnico sistemas

En atención al plan de necesidades para la vigencia 2022, mediante el cual fue aprobado el "*Adquisición de elementos para la sala de telepresencia de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional*", por valor de $ 50.000.000 millones de pesos por rubro 16, de manera atenta me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien de estudiar la posibilidad de ordena a quien corresponda, se adelante las acciones administrativas de su competencia ante la oficina de Telemática - DIPON, con el fin se lleve a cabo el Comité de Requerimientos Tecnológicos y de este modo sea expedido el concepto técnico de viabilidad / no viabilidad del sistema antes en mención, con el ánimo de continuar con las actuaciones contractuales correspondientes por parte de esta oficina.

Es pertinente indicar a mi Mayor, que el día 19 de abril del presente año se llevo a cabo el Comité de Requerimientos Tecnológicos, el cual realizaron unas observaciones a la ficha técnica y de este modo se realizaron los ajustes correspondientes, así mismo, la Secretaria General mediante comunicado oficial GS-2022-012827-SEGEN de fecha 05/04/2022 emitió concepto favorable para la adquisición de dicho componente tecnológico.

Atentamente,

Teniente **JOSÉ HERIBERTO FUENTES RINCÓN**
Jefe Asuntos Jurídicos

Anexo: Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas en nueve (09) folios
Presentación de la necesidad en dieciocho (18) folios
Concepto de SEGEN mediante oficio N° GS-2022-012827- SEGEN en tres (03) folios

Elaborado por: TE. José Fuentes Rincón
Revisado por: TE. José Fuentes Rincón
Fecha de elaboración: 26/04/2022
Ubicación C:\Mis Documentos\oficios2021

Calle 14 No. 62-70 Bogotá, D.C.
Teléfonos 5159800 EXT 31519
dipro.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TELEMÁTICA
GRUPO INVESTIGACION Y PROYECCION TECNOLOGICA

Fecha:	Bogotá D.C. 03 de mayo de 2022		
Hora de inicio:	14:30 horas	Hora de finalización:	18:00 horas
Lugar:	Oficina de Telemática videoconferencia vía Teams.		

ACTA No. 199– OFITE – GINTE – 2.25

QUE TRATA DEL CERT No. 034, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Conforme a lo dispuesto en el procedimiento 1DT-PR-0019 del 23/08/2019, denominado "*REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS*", cuyo objeto es analizar, estudiar y evaluar las necesidades de tecnología de la Policía Nacional"; el día 03/05/2022 se reúnen a través de videoconferencia por la plataforma Teams, los funcionarios que hacen parte del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT - OFITE, con funcionarios de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.

Mediante acta No. 008- OFITE- GINTE del 14 de enero de 2022 y orden del día No. 3 del 3 de enero de 2022, se realiza el nombramiento de los integrantes del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT.

- MY. JANSEN JAIR GONZALEZ ARAGON, JEFE GINTE OFITE
- CT. HILDEBRANDO CASTAÑEDA RINCON, JEFE GUCON – OFITE
- TE. ROSEMBERG ZAMBRANO GARCÍA, GRUDE - OFITE
- TE. ANA CATHERINE MARIÑO RINCON, JEFE GRUSI OFITE
- IT. CARLOS ALBERTO JIMENEZ AVILA, GACOM – OFITE
- SI. KAREN VIVIANA HURTADO PINTO, SECRETARIA CERT– OFITE
- SI. YESICA ALEJANDRA CONEJO SEGURA, ANALISTA RIESGOS – OFITE

INVITADOS

- MY. LUZ ESTELLA ARANGO GARCÍA, JEFE TELEMÁTICA DIPRO
- CT. EDWIN ALESANDER ESPITIA DUARTE, JEFE GRUMA OFITE
- TE. JOSE FUENTES, DIPRO
- IT. NELSON ENRIQUE REYES RINCON, GINTE OFITE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
ASUNTOS JURÍDICOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora. _____

Nro. GS-2022 0 2 1 6 5 2 / DIPRO - ASJUD – 29.25

Bogotá D.C, 0 5 MAY 2022

Teniente Coronel
WILLIAM ALFONSO ARIAS BOLAÑOS
Jefe Planeación (E)
Calle 14 N.º 62 70 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud condiciones ambientales contractual

En atención al proceso contractual ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL",*** de manera atenta me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, emitir concepto en los aspectos ambientales con los cuales debe cumplir el proceso antes referido, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en la ejecución presupuesta 2022.

Atentamente,

Teniente **JOSÉ HERIBERTO FUENTES RINCÓN**
Jefe Asuntos Jurídicos

Anexo: 1 archivo de ficha técnica en ocho (08) folios

Elaborado por: TE. José Fuentes Rincón
Revisado por: TE. José Fuentes Rincón
Fecha de elaboración: 05/05/2022
Ubicación C:\Mis Documentos\oficios2021

Calle 14 No. 62-70 Bogotá, D.C.
Teléfonos 5159800 EXT 31519
dipro.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-3-NT
CO-SC-6545-1-3-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
ASUNTOS JURÍDICOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- 022245 /DIPRO - ASJUD – 29.25

Bogotá, D.C, 09 MAY 2022

Teniente Coronel
WILLIAM ALFONSO ARIAS BOLAÑO
Jefe Planeación
Calle 14 No. 62 – 70
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud certificación plan de compras

En atención al Comité de Requerimientos Tecnológicos que se llevó a cabo el día 19 de abril de la presente anualidad, en el que se realizaron unas observaciones a la ficha técnica para la implementación de la sala de telepresensencia de la oficina de asuntos jurídicos; y una vez ajustadas las correcciones y presentada nuevamente en comité el día 03 de mayo de 2022, se dió viabilidad al proyecto tecnológico, así mismo, recomendó ajustar el nombre por: ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL"***, por lo antes expuesto, de manera atenta me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se modifique y actualice la descripción del item **"SISTEMA DE TELEPRESENCIA PARA LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS (ASJUD)",** del plan de compras por el ya mencionado y de este modo se expida con la nueva descripción de la siguiente manera:

CÓDIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	REC	VALOR TOTAL
45111616	02-01-01-004-007-03	DIPRO	Adquisición de elementos para la sala de telepresencia de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional	1	16	$ 34.626.073
VALOR TOTAL						**$ 34.626.073**

Atentamente,

Teniente **JOSÉ HERIBERTO FUENTES RINCÓN**
Jefe Asuntos Jurídicos

Elaborado por: TE. José Fuentes Rincón
Revisado por: TE. José Fuentes Rincón
Fecha elaboración: 09/05/2022
Archivo: Mis documentos/oficios 2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TELEMÁTICA
GRUPO INVESTIGACION Y PROYECCION TECNOLOGICA

COTEL-GINTE - 15.2

Bogotá, D.C., 04 de mayo de 2022

Mayor
LUZ ESTELLA ARANGO GARCIA
Jefe de Telemática DIPRO
Calle 14 No 62 70
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad adquisición elementos tecnológicos.

En atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial No. GS-2022-020438-DIPRO del 27/04/2022, respetuosamente informo a la señora Mayor, que el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos llevado a cabo el día 03/05/2022 como consta en Acta No. 199 OFITE (adjunta al presente), emitió concepto de viabilidad técnica para continuar con el proyecto cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL*".

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jansen Jair Gonzalez Aragon
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Investigacion Y Proyeccion Tecnologica
Cédula: 80220896
Dependencia: Grupo Investigacion Y Proyeccion Tecnologica
Unidad: Oficina De Telemática
Correo: jansen.gonzalez@correo.policia.gov.co
5/05/2022 5:48:46 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN PI 2
Teléfono: 5159551 - 5159140
ofite.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página: 1 de 1	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA	24 de Mayo de 2022
CERTIFICADO No.	0108

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
L7 DIPRO	DIPRO ASJUD	L7 DIPRO	Junio	45111616	02-01-01-004-007	02-01-01-004-007-03	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES.	34.626.073,00		-	1	34.626.073,00	0	-
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Solicitud radicada mediante comunicado oficial GS-2022-025061-DIPRO del 24/05/2022 Convenios amortizados: JEP 249-2022								**TOTAL**		**-**		**34.626.073,00**		**-**

No. SISCO	DIPRO-2022-42

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	**34.626.073,00**

Patrullero **YURLEY JOHANA CAÑON CALDERON**
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

Teniente **ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTINEZ**
Jefe Planeación (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
ASUNTOS JURÍDICOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022-0 2 5 1 3 2 / DIPRO - ASJUD – 29.25

Bogotá D.C, 2 4 MAY 2022

Subintendente
JOHN ALEJANDRO GAVIRIA
Jefe Financiero (E)
Calle 14 N.º 62 70 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud certificación recurso 16

En atención al proceso contractual ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL",*** de manera atenta me permito solicitar al señor Subintendente, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, emitir la certificación de recurso 16 con la siguiente información, así:

CÓDIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT	REC	VALOR TOTAL
45111616	02-01-01-004-007-03	DIPRO	Adquisición de elementos para la sala de telepresencia de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional.	1	16	$ 34.626.073,00
VALOR TOTAL						$ 34.626.073,00

Atentamente,

Teniente **JOSÉ HERIBERTO FUENTES RINCÓN**
Jefe Asuntos Jurídicos

Anexo: Certificado plan de adquisiciones gastos de funcionamiento en un (01) folio.

Elaborado por: TE. José Fuentes Rincón
Revisado por: TE. José Fuentes Rincón
Fecha de elaboración: 24/05/2022
Ubicación C:\Mis Documentos\oficios2022

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
Telefono 3159800 ext.31519
dipro.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-3-NT CO-SC-6545-1-3-NT